

REGIONAL PUTUMAYO

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2012 A JUNIO 30 DE 2016

DEFENSORIA PÚBLICA

1.- Cumplimiento de metas: En cumplimiento del plan estratégico institucional Acciones: Se ha ampliado el servicio de Defensoría Pública en (16) dieciséis programas que se atienden a saber: Penal militar, Responsabilidad Penal Adolescentes, Sistema Penal Acusatorio, Alternatividad Penal, Civil, Familia, Laboral, Casa de Justicia, Administrativo, víctimas (leyes 1098/2006, 1257/08, 975/05, y 1719/14) Restitución de Tierras, postulados, desmovilizados, y Ley 600 de 2000. Contamos con cuarenta y cinco (45) Defensores públicos que atienden estos programas en los tres circuitos del departamento del Putumayo y Piamonte Cauca.

2.- Logros: Para la mejor atención de nuestros usuarios se cuenta con una sede propia; y se ha ampliado la prestación del servicio. Se cuenta con el servicio de Investigadores que apoyan la labor de los Defensores públicos en su estrategia de defensa.

En la vigencia 2012 se hicieron doscientos diez (210) misiones de trabajo,

En la vigencia 2013 se hicieron Ciento cuarenta y dos (142) misiones de trabajo,

En la vigencia 2014 se hicieron ciento cincuenta y uno (151) misiones de trabajo, En la vigencia 2015 se hicieron 192 (ciento noventa y dos) misiones de trabajo,

En la vigencia 2016 se hicieron noventa (90) misiones de trabajo con corte a junio.

Realizamos mensualmente barras académicas para capacitar recurso humano y prestar un mejor servicio; igualmente el nivel central a través de la Escuela de capacitación fortalece los conocimientos de los servidores del servicio de Defensoría Pública.

3.- Objetivos: Cumplir con la visión y misión institucional de acuerdo a las funciones que se nos ha venido asignando desde el punto de vista constitucional y legal.

4.- Impactos de la gestión: La Regional se ha posicionado a nivel de los trece (13) municipios y la comunidad e institucionalidad, quienes solicitan permanentemente el acompañamiento y apoyo de la Regional.

Se ha llevado a cabo acciones populares para mejorar la calidad de vida de población en situación de discapacidad, carcelaria, malla vial del municipio de Mocoa, alcantarillado de los municipios de Puerto Asís y Mocoa, alumbrado público, construcción salas de necropsia, adecuación colegio ciudad de Asís, construcción hospital de 3º nivel cobertura señal municipio Puerto Leguizamo y Mocoa, servicio salud población carcelaria, creación cárcel municipal para los municipios del bajo Putumayo, construcción variante Mocoa/villa garzón (vías 4G) y seguimiento a las 13 acciones para contar con agua potable y saneamiento básico, entre otras.

Durante las vigencias 2014, 2015 y 2016 se ha designado Defensor Público dentro de once mil novecientos siete (11.907) procesos y ocho mil doscientos noventa y dos (8292) consultas.

4.- Planes de mejoramiento:

Se capacite conjuntamente a los Defensores públicos y a los supervisores.

Se cuente con Defensores públicos que tengan perfil étnico, teniendo en cuenta en el Putumayo se cuenta con dieciséis (16) pueblos indígenas y negritudes.

Se permita el desplazamiento por comisión para hacer seguimiento contractual a los Defensores públicos para la prestación del servicio.

RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES (RAJ)

El funcionario designado para la dependencia de Recursos y Acciones Judiciales en la regional del Putumayo ingreso a la entidad desde mediados del mes de octubre del año 2015 desempeñando las labores propias de RAJ y prestando apoyo a la delegada de Atención y Trámite de Quejas ATQ

Acciones de Tutela proyectadas 2015: 3

Incidentes Desacato Proyectados 2015: 3

Tutelas presentadas por Defensoría del Pueblo Regional Putumayo

Primer semestre 2016: 2

Incidentes Desacato primer semestre 2016: 5

De acuerdo a lo antes esgrimido se debe hacer referencia que Recursos y Acciones Judiciales Putumayo desde el mes de noviembre del 2015 ha venido realizando talleres en pro de los derechos fundamentales en colegios de Mocoa, siendo instruidos un total de 250 alumnos de los cursos 10 y 11 en el colegio nacional Pio XII.

Así mismo se han llevado a cabo capacitaciones al Ejército Nacional en el Batallón Domingo Rico en el municipio de Villa garzón en el mes de abril de 2016 y de igual manera en los mismos temas se ha capacitado a la Policía Nacional del Putumayo; siendo instruidos en derechos humanos y acciones legales un total de 150 uniformados.

Cabe resaltar que desde la oficina de Recursos y Acciones Judiciales y por delegación del señor Defensor Regional Putumayo se ha llevado a cabo acompañamiento y asesoría para con las personas que se encuentran asentadas en la vereda San José del Pepino (Mocoa) a quienes la administración municipal sin verificar cumplimientos de sentencias anotadas por la Corte Constitucional ha querido transgredir derechos en aras de lograr desalojarlos pero la posición legal que se ha llevado a cabo desde la dependencia de RAJ ha sido clara precisa y concisa garantizando sus derechos.

SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS (SAT)

Elaboración de Informes de Riesgo:

- En el 2013 la CIAT aprobó el informe IR N° 009-13A.I. PUTUMAYO-Puerto Asís y Puerto Leguizamo. En él se advertía el riesgo de la población civil de la zona rural y urbana del municipio Puerto Asís, principalmente por el recrudecimiento de la confrontación armada entre las FARC y la fuerza pública, conjuntamente con el ingreso de nuevos grupos armados ilegales que pretendían disputar el control de las actividades económicas lícitas e ilícitas, que desencadenó en violencia indiscriminada.
- Igualmente en 2013 la CIAT aprobó y el IR N° 028-13A.I. PUTUMAYO-San Miguel y Valle del Guamuez, que advertía sobre el riesgo para los pobladores de los municipios

San Miguel y Valle del Guamuez representado en las acciones bélicas de grupos ilegales como las FARC, Los Rastrojos y Los Urabeños, representados en ataques armados con efectos indiscriminados con interposición de la población civil, accidentes por minas antipersonal; la utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil, como el uso de artefactos explosivos de manera indiscriminada en centros altamente poblados; destrucción de bienes civiles y afectación de bienes indispensables por el uso de artefactos explosivos sobre la infraestructura energética y de transporte de hidrocarburos que terminan afectando directamente a los civiles y de manera particular las fuentes de agua, cultivos de pancoger y el medio ambiente.

- Informe de Riesgo de Inminencia # 015 de 2015 donde la Defensoría del Pueblo advierte la situación de las comunidades campesinas e indígenas asentadas en la zona rural del municipio de San Miguel donde los actores armados presionan e involucran a las comunidades en acciones de carácter bélico.
- Informe de Riesgo 008 de 2016 para el municipio de Puerto Asís donde se advierte los atentados contra la infraestructura local (petrolera, energética y vial), el control sobre la población y la imposición de patrones de conducta por la vía de las armas. La posible fragilidad de los acuerdos establecidos entre las FARC y La Constru que pueden derivar en nuevas confrontaciones u ocupación de espacios que pueden generar el incremento de las acciones violentas contra los habitantes. Adicionalmente, la posible incursión de Los Urabeños/AGC lo que puede generar nuevas disputas también con graves consecuencias humanitarias.

Productos Específicos:

En el periodo comprendido entre 2013-2016 con corte a 13 de junio se han realizado 59 visitas a terreno y misiones humanitarias con acompañamiento de otras instituciones, 108 reuniones, talleres o eventos institucionales, en los cuales se debate temas relacionados con la función misional del SAT y 91 reuniones, talleres o eventos con comunidades, en los cuales se debate temas relacionados con escenarios de riesgo.

VICTIMAS

El trabajo a través de la estrategia Psicojurídica en lo que fue el año 2013 se enfocó en la capacitación a funcionarios que tienen que ver con la atención de esta población, especialmente en el tema de entrega de ayudas humanitarias específicamente ayudas de emergencia o inmediatas, para el año 2014 se inició con el seguimiento y monitoreo a la Ley 1448 de 2011 donde se aplicaron encuestas a las víctimas, como un mecanismo de control al proceso de diseño, implementación, ejecución y cumplimiento de las medidas; en 2015 en el primer semestre se basó prácticamente en la toma de declaraciones dado que se vencía el plazo de la Ley 1448 de 2011 el 10 de junio y se requería asistir a los lugares donde había sido difícil el acceso a las víctimas para rendir su declaración, sin dejar de lado las asesorías, las acciones judiciales tales como (acciones de tutela, revocatorias directas, recurso de reposición y en subsidio apelación) entre otras.

Durante el 2016 la atención se ha caracterizado más que todo por la elaboración de recursos de reposición y en subsidio apelación por concepto de suspensión definitiva de

ayuda humanitaria, disminución de ayuda humanitaria, derechos de petición para la elaboración del PAARI, revocatorias directas.

La UNIDAD DE VICTIMAS ha centrado su posición de suspensión definitiva y disminución en el hecho de que la mayoría de víctimas ya han cumplido más de diez años y que por este solo hecho ya su situación de vulnerabilidad ha cambiado y su situación ha mejorado sin tener en cuenta otras circunstancias de análisis para llegar a esta conclusión.

La labor desde la Defensoría es lograr a través de las acciones judiciales proteger los derechos de las víctimas en toda su extensión y lograr que la UNIDAD haga una verdadera caracterización de las víctimas.

Gracias a las anteriormente mencionado evidenciamos en nuestras intervenciones que cada día las personas tiene más confianza en la Defensoría del Pueblo Regional Putumayo, acudiendo más víctimas para que los profesionales de esta delegada les brinden orientación y asesoría acerca de los diferentes derechos a los cuales tiene acceso como víctimas del conflicto armado.

ATENCIÓN Y TRAMITE DE QUEJAS (ATQ)

De 2013 a 2016 11.212 personas fueron sujetos de atención según el registro Visión Web. El Departamento del Putumayo cuenta con 341.034 habitantes, de los cuales 146.104 están reconocidos como población víctima del conflicto armado, y equivalen al 42.52% del total de la población.

El Putumayo se encuentra dentro de los 10 departamentos con mayor población indígena en el país, representando un 3% del total Nacional. Según datos del DANE 2005, el 20% del total de población del departamento es indígena, equivalente a 33.000 personas aproximadamente. Sin embargo, por parte de entidades como CORPOAMAZONIA, Departamento Administrativo De Salud y OZIP se registra que la población indígena en el Putumayo es de 51.700 personas.

Logros y objetivos alcanzados por la DNATQ Regional Putumayo:

La Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo Regional Putumayo registra como logros alcanzados en este cuatrienio los siguientes:

- Fortalecimiento en los diferentes procesos de atención para garantizar los derechos humanos a la población víctima del conflicto armado, indígenas, afro descendientes, mujeres, NNA, Adultos mayores, personas en condición de discapacidad, mujeres gestantes, adolescentes, personas en estado de indefensión y demás habitantes en el Departamento del Putumayo.
- Optimización en la atención, acompañamiento e intervención ante las diferentes entidades Territoriales (Nación, Departamento y Municipio) y demás Instituciones como ESEs, EPS, IPS, ejército, y demás en favor de los habitantes de este territorio.
- Articulación interinstitucional para el ejercicio, divulgación y promoción en la protección de los derechos humanos y el derecho internacional Humanitario.

Objetivos alcanzados por la DNATQ Regional Putumayo:

1. Posicionamiento de la Defensoría del Pueblo como entidad enteramente eficiente, eficaz y oportuna en relación con las gestiones que realiza en defensa, protección y promoción de los Derechos Humanos de la población vulnerable y/o que goza de especial protección.
2. Amplia aceptación, satisfacción y reconocimiento de los usuarios -razón de ser de la entidad-, frente a las peticiones, quejas, solicitudes y reclamos que presentan en situaciones de Salud, educación, violencia intrafamiliar, definición de situación militar, pago de ayudas humanitarias, estado de medidas de satisfacción y/o reparación, beneficios del Programa del Adulto Mayor, reclutamiento militar de víctimas e indígenas, consumo de SPA, falta de cupos educativos, entre otras problemáticas.
3. Mejora continua de la capacidad de respuesta ya que se cuenta con un excelente equipo de trabajo.

IMPACTOS DE LA GESTION:

1. Caso Andrés Felipe Osorio Velasco (2016046113): Compañero de trabajo de la Regional Putumayo de la Defensoría del Pueblo, quien con su caso nos “obligó” a vivir en carne propia, las falencias del Sistema de Salud en nuestro país. Con un diagnóstico casi que catastrófico fue remitido del Hospital José María Hernández de Mocoa al Hospital Departamental de la ciudad de Pasto. Como consta en la Historia Clínica, la EPS lo estaba haciendo pasar por el "Paseo de la Muerte". Debí esperar un mes por una autorización de traslado a otro nivel, término en el cual y pese a las ingentes gestiones defensoriales ante la EPS Territorial Putumayo, la EPS en Pasto, la EPS en Bogotá, la Superintendencia Nacional de Salud, la Secretaría de Salud Departamental, la Gobernadora del Putumayo, la IPS Clínica Pabón de Pasto, la IPS Clínica Imbanaco de Cali, el Hospital Dptal de Pasto, no se obtuvo dicha autorización, de manera que se debió contar con el apoyo de otras dependencias de la entidad como la Delegada Nacional de Salud, la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, y en las Regionales Nariño y Valle del Cauca.

Este caso tuvo un impacto enorme a nivel local, regional y nacional, ya que movió las fibras de una gran cantidad de personas que no entendían cómo la Defensoría del Pueblo no lograba una respuesta favorable para uno de sus colaboradores. Indudablemente no estamos hablando de tráfico de influencias, sino de vivir como lo dijimos en un principio, en carne propia, las deficiencias de todo un sistema nacional que se agudiza cada vez más y de manera acelerada en nuestro departamento, vulnerando constantemente los derechos fundamentales de nuestros usuarios como el derecho a la salud, a la vida, a la dignidad, entre otros.

2. Caso Sara Riascos Vallejo (2015128544): se presenta falla en la administración por parte del SISBEN Mocoa concerniente al error de digitación en el número de identificación de la afectada que conllevó, a la exclusión del beneficio de ser piloto paga que por derecho había obtenido por ser uno de los más altos puntajes obtenidos en la prueba ICFES SABER PRO en el año lectivo 2015. Las gestiones defensoriales realizadas ante ICETEX, DNP, SISBEN determinó la falta de registro de la información en el Sistema Nacional de Información, procediendo a interponer acción Constitucional de Tutela la cual fue fallada a

favor de la usuaria. Restableciéndose en consecuencia el derecho a la educación de una menor de edad.

3. Internos EPMSC MOCOA: Se Garantizó y Restableció Derechos en Salud a los Internos y reclusas de la penitenciaría de Mocoa Putumayo, donde se ofició al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC y se solicitó con carácter urgente mejora en las instalaciones de sanidad del penal. Como respuesta de la intervención el USPEC procedió a realizar un contrato de fiducia mercantil con el fondo nacional de salud, además se ordenó a la Directora del establecimiento Carcelario adelantar las acciones para garantizar la adecuación de la infraestructura y la prestación de servicios de salud requeridos en la penitenciaría de Mocoa.

POBLACIÓN DESPLAZADA

Durante el cuatrienio, la Delegada a través de las Defensoras Comunitarias y la Asesora Regional para el Desplazamiento Forzado, realizó observación a la situación de derechos humanos, misiones humanitarias de verificación, brindó asesoría y seguimiento, activó rutas de protección y rutas de acceso institucional, acompañó procesos de retorno y reubicación, acompañamiento y seguimiento a procesos de consulta previa en a pueblos étnicos con alto riesgo de desplazamiento; a comunidades¹ en situación de desplazamiento forzado y en riesgo de desplazamiento forzado, particularmente en zonas rurales dispersas, sin mayor presencia institucional, donde se vivieron las mayores afectaciones por cuenta del conflicto armado interno en el departamento del Putumayo, en lugares como el medio Putumayo (Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Villa garzón y Mocoa) y las zonas de frontera (Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez, Puerto Leguizamo y San Miguel).

AÑO 2012

Como consecuencia de la instalación exacerbada de MAP/AEI por parte de la guerrilla de las FARC para limitar la erradicación manual de cultivos de coca se presentaron 48 víctimas civiles y 35 comunidades se confinaron hasta por 5 meses, siendo la zona más afectada la zona de frontera sobre las riveras de los ríos Putumayo y San Miguel. Sucedió 25 desplazamientos forzados masivos intermunicipales, interveredales y al interior de los resguardos indígenas, ubicados en la zona de frontera Colombo Ecuatoriana: Puerto Asís, Puerto Leguizamo, San Miguel y Valle del Guamuez, los cuales no fueron declarados por temor.

Para atender la anterior situación se realizaron 20 misiones humanitarias e interinstitucionales. Así mismo de cada misión se estructuraron informes específicos y remisión de acuerdo a competencia institucional. Se gestionó la respuesta institucional. Se hizo acompañamiento, seguimiento y asesoría a 12 Comités de Justicia Transicional y 8 subcomités Prevención, Protección y Garantías de no repetición.

En el componente de divulgación y promoción de derechos humanos, se hicieron acciones de sensibilización, formación y fortalecimiento a través 10 talleres dirigidos OPD, comunidades en riesgo de desplazamiento y autoridades.

Se fortaleció el derecho a la participación de las víctimas del desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes, mediante el acompañamiento, apoyo y asesoría en los procesos de elección e instalación de los Espacios Transitorios de Interlocución municipales y

¹ Campesinas, indígenas y afro descendientes.

departamental. Se tramitó requerimiento Unidad de Víctimas para la garantía del derecho a la participación de Víctimas indígenas y afro descendientes

Se desarrollaron 5 Jornadas masivas, logrado receptionar 314 Declaraciones individuales, cabe resaltar que más de cien víctimas declararon delitos contra la libertad sexual y reproductiva, después de un arduo trabajo de sensibilización y atención adelantado por las mismas líderes de la inspección del Tigre.

Se tramitaron 6 solicitudes de protección de Bienes y tierras abandonadas, se asesoraron y estructuraron 3 acciones de tutela de alto impacto.

Se tramitaron 579 Asesorías, quejas y solicitudes de intervención, se acompañaron reunión en 19 procesos de consulta Previa, de comunidades en riesgo de desplazamiento y se activaron 4 casos de Protección.

AÑO 2013

Para el año 2013 continúan las afectaciones por cuenta del conflicto en el departamento del Putumayo, se presentaron siete (7) Desplazamientos masivos: uno (1) en Villa garzón y los demás en la Zona de Frontera, solo en 4 casos las comunidades presentaron Declaración de desplazamiento.

Treinta (30) comunidades sufrieron Confinamientos, en los municipios de Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Puerto Caicedo, Valle del Guamuez y San Miguel, afectando comunidades asentadas sobre las riveras de los ríos: Putumayo, San Miguel, Piñuña Blanco, Piñuña Negro y San Juan.

Se presentaron treinta y tres (33) víctimas civiles por MAP: 33

Se presentaron once (11) casos de acciones de hecho para evitar la erradicación manual de cultivos de coca, por cuanto la presencia de los erradicadores manuales acompañados por la fuerza pública incrementó significativamente la instalación de Artefactos explosivos improvisados y Minas Antipersonal – AEI/MAP por parte de las FARC. Se tuvo conocimiento que en algunos casos la guerrilla de las FARC desplazó forzosamente a familias que no participaron de dichos actos. Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Valle del Guamuez, Orito, Villa garzón y Puerto Caicedo.

Se presentó un (1) Paro Agrario y campesino en Villa garzón enmarcado en el proceso de la MIA. Se registraron ochenta (80) derrames de crudo por acciones armadas en el marco del conflicto. En zonas de explotación petrolera se presentó el lanzamiento indiscriminado de artefactos explosivos, más de 30 homicidios, amenazas, secuestros, desaparición forzada, señalamiento, estigmatización, reclutamiento forzado (mayoritariamente niñas), reclutamiento a población víctima por parte del Ejército Nacional, desplazamientos gota a gota, etc.

Frente a las situaciones anteriores se participó en cuarenta y dos (42) Misiones Humanitarias Defensoriales e Interinstitucionales, a comunidades de los municipios de Villa garzón, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Puerto Asís, Puerto Leguizamo, Orito, San Miguel y Valle del Guamuez. Se tomaron quejas, tramitaron casos de protección, a través del diálogo se realizó mediación entre las comunidades y las autoridades públicas.

Acompañamiento, seguimiento y asesoría a veinticuatro (24) Comités de Justicia Transicional y quince (15) Subcomités Prevención y Protección, dos (2) Subcomités Atención y Asistencia. En el marco de estos espacios se estructuraron y tres (3) planes retorno y dos planes de reubicación para los casos de los desplazamientos masivos La Piña, La Frontera, Achiotico y Cabañas del Guamuez.

Atención y protección a población en situación de desplazamiento:

Se fortalecieron y acompañaron los asentamientos de Población en situación de desplazamiento como Villa Rosa III, Reubicación San Isidro Cabildo Awa Mallaquer (Familias desplazadas de la masacre Tortugaña Telembí), Cabildo Nasa Cxhan Wala.

Sensibilización, Formación y Fortalecimiento

Se realizaron 18 talleres de capacitación dirigidos a comunidades en riesgo de desplazamiento. Así mismo se realizó seguimiento a los Autos 004 y 005 de 2009, a través de cuatro talleres; socialización y concertación para dar al cumplimiento al Auto 145 de 2014 de la Corte Constitucional.

Acompañamiento en la elección e instalación de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, previo a ellos se desarrollaron nueve (9) talleres de socialización del Protocolo de Participación, además se realizaron cinco (5) encuentros sobre lineamientos generales para elaboración de plan de acción.

En el marco de 6 jornadas descentralizadas de atención se recepcionarán 418 declaraciones individuales por desplazamiento, cinco 5 solicitudes de protección de bienes y tierras abandonadas, una (1) Acción de tutela, se tramitaron 165 quejas y solicitudes de intervención, 130 de ellas relacionadas con el derecho al mínimo vital (Ayuda Humanitaria) y 35 desacuartelamientos de jóvenes en situación de desplazamiento e indígenas, se acompañaron reuniones de quince (15) procesos de consulta previa, se tramitaron cuarenta y cuatro (44) Casos de Protección de líderes Indígenas, campesinos y profesores.

Se participó en un total de cincuenta y un (51) reuniones interinstitucionales, tales como: Mesas de Educación en Emergencia, Mesas Binacionales Defensoriales: Colombo – Ecuatorianas, PLADIA 2030, reuniones en el marco del paro Popular Agrario.

En total se construyeron 29 informes específicos y remitieron de acuerdo a la competencia institucional

AÑO 2014

Durante el año 2014, el conflicto armado continúa siendo más intenso en zonas de interés para la implementación y ampliación de megaproyectos, tales como explotación de hidrocarburos, minería e infraestructura. Se infringe significativamente el DIH por parte de la fuerza pública y de la FARC, siendo las mayores infracciones, la instalación de MAP por parte de la FARC y los secuestros; privaciones ilegales de la libertad, censos a la población civil y estigmatizaciones por parte de la fuerza pública; la ocupación de bienes civiles por parte de los grupos armados. Generándose con ello amenazas, desplazamiento forzado, confinamiento, homicidios, reclutamiento forzado y otras restricciones a la movilidad. Así mismo, los programas que se desarrollaron con el fin de optimizar los resultados de

inteligencia militar y guerrillera generan riesgo, dado que provocan el involucramiento de la población civil en el conflicto armado, rompiendo el principio de distinción.

En el marco de las acciones institucionales se reportó al CICR los casos de desplazamiento forzado del resguardo Buenavista por petición de la comunidad. Se recibieron declaraciones de desplazamiento. Se realizaron Misiones Humanitarias de verificación, seguimiento, asesoría y acompañamiento de la defensoría del Pueblo Regional Putumayo y ACNUR a población desplazada y en riesgo de desplazamiento. Se entabló diálogo con las familias desplazadas. Se brindó asesoría sobre rutas de atención a familias desplazadas y Autoridades Indígenas Amenazadas. Debido a la difícil situación de orden público que se vive en Puerto Asís tanto rural como urbano y viéndose amenazada la seguridad de varios líderes, el día 17 de Enero de 2014, la Defensoría del Pueblo y la Personería Municipal con la asesoría del ACNUR, propiciaron una reunión con la presencia de los líderes comunitarios. Se realizó asesoría sobre rutas de atención, activaron rutas de protección y se realizó remisión de situaciones a la UNP - casos de protección directa. Se hicieron requerimientos para convocatorias a CJT y subcomités de Prevención y Protección, así como el acompañamiento y asesoría a los mismos. Se llevó a cabo seguimiento a los compromisos asumidos y gestión directa para la garantía de derechos.

AÑO 2015

Durante los primeros meses del año y hasta mediados de Mayo de 2015 hubo una reducción de acciones armadas en el marco del conflicto debido al cese unilateral de las FARC, sin embargo entre junio y julio dicho cese se rompió y se presentaron un sinnúmero de hechos violentos, nuevamente a partir de finales de julio se da una reducción significativa de acciones armadas, sin embargo aumentan otro tipo de vulneraciones a derechos humanos, tales como amenazas y desplazamientos forzados individuales.

Para el año 2015 se realizaron 78 Misiones de verificación, monitoreo, seguimiento, algunas de carácter defensorial y otras interinstitucional. Se sistematizaron 25 informes específicos sobre dinámicas de desplazamiento forzado y riesgo del mismo. Se activaron 158 rutas de protección por amenazas individuales, colectivas y desplazamiento forzado. Se recibieron y tramitaron 349 asesorías, quejas y solicitudes de intervención a las que hace seguimiento la Asesora Regional para el desplazamiento forzado. Se acompañaron, asesoraron y en algunos casos se propiciaron 33 comités de Justicia Transicional. El equipo adscrito a la Delegada de atención al desplazamiento forzado participó, asesoró y en algunos propició 143 reuniones y/o diálogos interinstitucionales. Para la Corte Constitucional se estructuraron 2 informes de seguimiento a la política territorial para el goce efectivo de los derechos de la Población en situación de desplazamiento en temas de vivienda y generación de ingresos.

En cuanto al componente de Promoción y Divulgación de desarrollaron 30 talleres de fortalecimiento y capacitación en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, normatividad constitucional y legal atención a víctimas de desplazamiento forzado, mecanismos de protección de derechos, violencia intrafamiliar, genero, legislación indígena, derechos de niño y niñas y conflicto armado, planes de desarrollo, Planes de Acción Territorial - PAT, en los cuales participaron 920 personas, contribuyendo en su formación y fortalecimiento para la defensa de los derechos de la población en situación y riesgo de desplazamiento, mediante incidencia en la política pública.

AÑO 2016

Aunque persiste el cese unilateral de las FARC y con dicho cese la ausencia de acciones armadas, se han incrementado otras vulneraciones a derechos humanos y al DIH, como amenazas, homicidios, desapariciones forzadas y desplazamiento forzados individuales, restricciones a la libre movilidad, consecuencia del control social y armado que ejerce la guerrilla de las FARC en los territorios, el aumento de cultivos de coca y la llegada de nuevos grupos armados post desmovilización en el departamento que disputan el control de negocios ilegales (principalmente narcotráfico y minería ilegal).

Enero a Mayo de 2016 se desarrollaron seis (6) actividades de divulgación y promoción en derechos dirigidos a población desplazada, de los cuales se han beneficiado 241 personas.

Se ha participado en siete (7) misiones humanitarias de verificación y 16 misiones observación, verificación y documentación a los municipios de Frontera, Puerto Guzmán y Puerto Caicedo, de cada una de dichas actividades se cuenta con un informe específico, dentro del cual hay compromisos y queja se han tramitado o se ha dado traslado por competencia.

En total se ha brindado atención especializada a 639 persona en un 95% en situación de desplazamiento y 4% población vulnerable, teniendo en cuenta que se han desarrollado cuatro (4) jornadas de atención descentralizada dirigida a población en situación de desplazamiento forzado y/o en riesgo de serlo, se han recepcionado más de 400 quejas y solicitudes de intervención, relacionadas con la aplicación de los PAARIS, la vulneración del derechos al mínimo vital y a la reparación integral. Las demás se relacionan con casos de activación de rutas de protección por amenazas, seguimiento a casos de protección de la UNP, verificaciones de inclusión en el RUV, entre otras.

Se ha participado en 7 Comités, Subcomités y otros escenarios interinstitucionales y/o de justicia transicional, los cuales han sido de carácter ordinario.

Se han aplicado (dos) 2 instrumentos de seguimiento territorial a la Política Pública, cuyos resultados y datos fueron muy útiles para el informe de contexto de la zona de Frontera de Putumayo que se remitió a la Dirección de Asuntos Internacionales.

Se ha participado en 36 reuniones interinstitucionales, siendo relevantes aquellas en donde la Defensoría del Pueblo Regional Putumayo actúa como garante en el Proceso de Diálogo que adelanta el Gobierno Nacional y la Mesa Regional de organizaciones sociales del departamento del Putumayo, Baja Bota caucana y Jardines de Sucumbíos, como también reuniones de coordinación con Organizaciones Internacionales como ACNUR, ONU – Derechos Humanos y CICR.

Se elaboró un informe de seguimiento a las políticas públicas de prevención, protección, atención y restablecimiento de derechos y remitirlo a la Delegada de la población despla